



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064918/2011, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento del estudiante Sr. Guillermo Eduardo GAUNA en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA", del Departamento MATEMÁTICA en el período 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 352 – HCD – 2011 el estudiante Sr. Guillermo Eduardo GAUNA fue admitido como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA";

Que a fs. 01 consta el informe del mencionado estudiante, en el cual se describen las tareas realizadas en el período de PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO";

El Art. 20° del ANEXO I de la Resolución N° 652 - HCD – 2005 el que expresa:

"Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad"

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

al 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

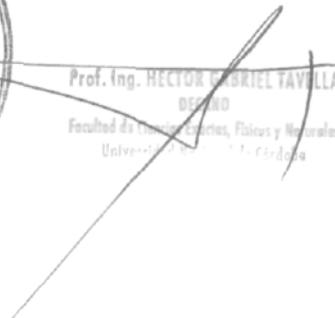
Art. 1º.- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA" en el período 2011, del Departamento MATEMÁTICA y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad al estudiante Sr. Guillermo Eduardo GAUNA (D.N.I.: 34.316.568).

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Matemática a fin de notificar al interesado, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 41 - H.C.D. - 2012.-

